Tema: Ratifica convenio e/ Gob. de TDF, Programa Mejoramiento de barrios y MRG.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2550/2008

VISTO:

El Convenio de Regularización Dominial celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur en el marco de la Unidad Ejecutora Provincial del "Programa de Mejoramiento de Barrios" y la Municipalidad de Río Grande;

la Resolución Municipal Nº 1350/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la concreción del mencionado convenio la Municipalidad de Río Grande se compromete a transferir el dominio de los Inmuebles de su propiedad ubicados en el barrio Reconquista, a los actuales ocupantes y/o adjudicatarios, que cumplan con los requisitos establecidos en las Ordenanzas en vigencia y en un todo de acuerdo a los lineamientos del Reglamento Operativo del Programa Mejoramiento de Barrios dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

que la cantidad de lotes sujetos a regularización dominial ascienden a la cantidad de ciento setenta y cinco (175);

que es necesario que se ejecuten la totalidad de los objetivos previstos en el presente convenio, dando de esta manera soluciones concretas a los vecinos de este barrio.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°) RATIFIQUESE en todos sus términos el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el marco de la Unidad Ejecutora Provincial del "Programa de Mejoramiento de Barrios" y la Municipalidad de Río Grande, el cual se incorpora a la presente como anexo I.

Art. 2°) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVESE.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 21 DE AGOSTO DE 2008. Aa/OMV